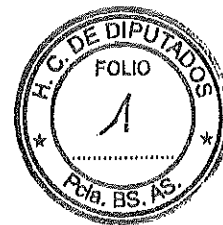




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2560 126-21

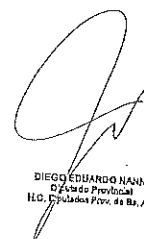


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la histórica consagración de la Selección Argentina de Básquet para atletas con Síndrome de Down como Campeones del Mundo, título obtenido en el certamen disputado en Hungría del 14 al 20 de junio de 2026 y expresa su especial reconocimiento al cuerpo técnico integrado por los profesionales bonaerenses Joshua Di Geronimo, Claudio González Johansen y Néstor Albarenque —estos últimos, destacados vecinos del Municipio de Exaltación de la Cruz—, cuya notable labor, compromiso y acompañamiento humano resultaron pilares fundamentales para alcanzar este hito en el deporte nacional.

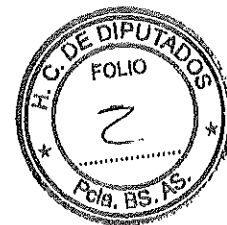


DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2560 126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más profundo beneplácito y reconocimiento de este cuerpo legislativo ante la histórica consagración de la Selección Argentina de Básquet para atletas con Síndrome de Down como Campeones Mundiales, en el certamen disputado en Hungría entre el 14 y el 20 de junio del corriente año.

Este hito deportivo no solo corona a la Argentina en lo más alto del básquet adaptado internacional, sino que pone de manifiesto el altísimo nivel competitivo, la disciplina y la entrega de un plantel que ha dejado una huella imborrable. Detrás de esta medalla de oro hay años de entrenamiento, resiliencia y una enorme vocación colectiva por derribar barreras a través del deporte.

Asimismo, resulta imperioso y un genuino orgullo para nuestra Provincia brindar un especial reconocimiento al cuerpo técnico que guio a este equipo en este hermoso camino. El profesional bonaerense Joshua Di Geronimo, junto a Claudio González y Néstor Albarenque —prestigiosos formadores y destacados vecinos del Municipio de Exaltación de la Cruz—, han sido los pilares fundamentales de este proceso. Su labor diaria, su pericia técnica y su calidad humana no solo potenciaron las capacidades de los jugadores, sino que amalgamaron un grupo humano que hoy es el orgullo de toda la Nación.

El deporte no debe ser entendido únicamente como una práctica competitiva, sino como un eje fundamental para el desarrollo humano, la cohesión social y la construcción de comunidades más inclusivas. En este sentido, historias de éxito y superación como la alcanzada por este plantel solo son posibles cuando existe un Estado presente, que entiende a las políticas deportivas como una inversión en igualdad y no como un gasto.

El acompañamiento institucional, el financiamiento de los espacios de desarrollo adaptado y el sostenimiento de los clubes de barrio y federaciones resultan condiciones indispensables para que nuestros atletas y formadores puedan desplegar todo su potencial en igualdad de condiciones.

Lo conseguido en tierras húngaras trasciende lo estrictamente deportivo; constituye un mensaje de inclusión, igualdad y un ejemplo inspirador para miles de jóvenes en nuestra provincia, demostrando que con apoyo, compromiso y esfuerzo no existen límites insuperables.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que es deber de esta Casa de Leyes reconocer el mérito, el trabajo de nuestros profesionales de la provincia y la excelencia deportiva, solicito a los señores Diputados y señoras Diputadas el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración


DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.